

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 34

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2020-1303** *Resolución de 6 de febrero de 2020, por la que se declara desierto un puesto de Jefe de Sección de Cardiología de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Mediante Orden SAN/52/2019, de 20 de noviembre (BOC nº 231, de 29 de noviembre de 2019, corrección de errores publicada en el BOC nº 242, de 18 de diciembre), se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Cardiología de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base 2ª de la SAN/52/2019, de 20 de noviembre, no habiéndose recibido solicitudes en plazo, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el puesto de Jefe de Sección de Cardiología de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", con código de plantilla 2008P74000004WB.

Segundo.- Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de febrero de 2020.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/1303

CVE-2020-1303